

Introducción y objetivos

La Convocatoria **UPM_innovatech 2T (Technology Transfer) Challenge** es una iniciativa de desafío competitivo de **UPM_innovatech**, el Programa de Innovación y Comercialización de Tecnologías del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid. Y tiene los siguientes objetivos:

- Identificación de tecnologías en desarrollo y soluciones tecnológicas desarrolladas (nombradas en este documento en adelante como “tecnologías”) con mayor potencial de impacto en la industria y sociedad, y retorno para la universidad, generadas como resultado de la actividad investigadora de las estructuras de I+D de la UPM.
- Sensibilizar a los equipos investigadores responsables de las tecnologías sobre la importancia de su valorización, maduración y posible implantación posterior como productos y servicios comerciales.
- Dar apoyo al desarrollo de las tecnologías seleccionadas a través de un programa formativo en comercialización de tecnologías, que les permita adquirir y profundizar conocimientos y ampliar las competencias a los investigadores involucrados en la formación.
- Favorecer el desarrollo de estrategias de comercialización a modo de próximos pasos de evolución de las tecnologías y de propuestas comerciales para las mismas.
- Contribuir a una interacción rápida y puesta en valor de las tecnologías a través del plan de actividades propuesto por la iniciativa.
- Reconocer a las mejores tecnologías participantes en términos de potencial innovador a través de la adjudicación de unos premios.

En función de lo anterior, se convoca la quinta Edición de la Convocatoria **UPM_innovatech 2T Challenge** en función de las siguientes

BASES

1. Estructura y fases

La iniciativa se estructura de acuerdo a las siguientes fases:

Fase 1. Fase de lanzamiento de la iniciativa y selección de participantes: queda abierta la inscripción de tecnologías y equipos promotores para su valoración y selección final de participantes en función de los criterios de participación del punto 2 de las presentes bases.

Fase 2. Fase de formación y tutorización: los equipos promotores de las tecnologías participantes tendrán acceso a un curso formativo en comercialización de tecnologías, siendo obligatoria al menos la asistencia de un miembro del equipo. Para su impartición,

el equipo organizador contará con recursos formativos propios y profesores del equipo de UPM_innovatech, así como de profesionales externos. La asistencia al curso es requisito indispensable para pasar a la siguiente fase y optar con ello a los premios. Se propondrán reuniones de tutorización para poder trabajar conjuntamente en el desarrollo de un modelo de comercialización de la tecnología. Estos recursos serán de utilidad para los equipos a la hora de presentar los trabajos finales que serán evaluados para la selección de los premios (punto 4 de las bases). Se ampliará información al inicio de la iniciativa.

Fase 3. Fase de evaluación y selección de premios: los equipos promotores serán evaluados a partir de unas propuestas finales que deberán realizar y que están relacionadas con una posible estrategia de comercialización de sus tecnologías. Lo harán ante un jurado que decidirá la selección de los premios (punto 5 de las bases).

Fase 4. Fase de comercialización: como conclusión, y con carácter promocional, los equipos premiados tendrán la oportunidad de realizar una breve presentación de carácter comercial ante un público objetivo de carácter principalmente industrial e inversor. Dicha presentación será en un evento organizado por el Programa a final de 2020 y cuya fecha, pendiente de confirmación final, será comunicada debidamente. Igualmente, el equipo organizador utilizará recursos propios y colaborará con otras unidades de la UPM para la difusión y promoción de dichas tecnologías, en coordinación y con el acuerdo de los equipos en la medida de lo posible.

2. Participantes. Criterios de selección.

Los equipos participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Equipos formados por investigadores de la UPM que estén o hayan estado involucrados en el desarrollo de la tecnología propuesta.
- Equipos cuya tecnología propuesta y descrita en el momento de la inscripción debe haberse desarrollado o estar en desarrollo como consecuencia de la actividad investigadora del equipo en la UPM. Como tal, la UPM es propietaria de todos o de una parte de los derechos de propiedad industrial y/o intelectual de dicha tecnología. En el caso de que el equipo participante tenga dudas sobre este punto, se recomienda que se ponga en contacto con el equipo organizador de la iniciativa en: innovacion.tecnologica@upm.es.
- Los equipos podrán estar formados por una o varias personas, designando en este último caso una persona interlocutora. En el caso de que esta persona no sea el/la investigador(a) principal responsable de la tecnología, el equipo organizador podrá solicitar al investigador o responsable de estructura de I+D la firma de un documento escrito en el que se aseguren los puntos anteriores.

En el caso de que sea necesario realizar una selección de participantes previa a la Fase 2 por motivos de limitación de recursos, se atenderá a los siguientes criterios de valoración:

- Grado de innovación de la tecnología propuesta, como base de una nueva solución competitiva que pretende resolver un problema detectado.

- Impacto de negocio: solución a una demanda del mercado potencialmente generadora de negocio.
- Grado de protección de la tecnología: estrategia de protección de los resultados ya definida (patente, registro de software, know-how o secreto).

3. Inscripción.

Para participar en la iniciativa será requisito cumplimentar la solicitud de inscripción, dando respuesta a unas preguntas relacionadas con la propuesta de tecnología y equipo promotor en un breve formulario. Este formulario de solicitud de inscripción se encuentra disponible para completarlo de forma on-line en la dirección web <http://www.upm.es/innovatech> o directamente accediendo a la dirección <https://www.upm.es/S2i/fdin/index.jsp?alias=INNOVATECH-2020>.

Esta solicitud de inscripción deberá ser completada y cerrada antes del 22 de septiembre de 2020, inclusive.

El envío de dicha solicitud de participación supondrá la aceptación de las bases por parte del equipo participante. El equipo organizador de la iniciativa podrá solicitar documentación adicional si se considera necesario una selección de participantes (conforme al apartado 2).

4. Desafío competitivo de tecnologías. Premios finales.

La fase 3 de la iniciativa consistirá en la evaluación de las tecnologías participantes por parte de un jurado con base en:

- La evaluación de un documento descriptivo del grado innovador y potencial de negocio de la tecnología en formato *one-pager* y siguiendo el modelo ya definido en la **ficha comercial UPM** que proveerá el equipo organizador en castellano e inglés;
- La evaluación de **presentación** oral con enfoque comercial basada en la tecnología por parte de los equipos participantes y con la opción de que el jurado formule preguntas.

La evaluación por parte del jurado según lo aquí escrito determinará un ranking de tecnologías por su valoración y definirá la concesión de los siguientes premios:

- **Un premio de DIEZ MIL EUROS (10.000 euros)** para la tecnología mejor valorada. Este premio se hará efectivo con el objetivo de que sea destinado al desarrollo, maduración y/o avance en su posible comercialización de la tecnología. Para ello, la organización proveerá un formulario para facilitar los siguientes pasos.
- **Tres premios** en especie, **valorados en MIL EUROS (1.000 euros)** cada uno, para las tres tecnologías mejor valoradas destinados a la realización de acciones de difusión de las tecnologías por parte de la organización y que podrá materializarse en forma de vídeos promocionales a través de la contratación de un servicio profesional. Este premio será ejecutado por la organización con posterioridad a la terminación de la iniciativa y, en la

medida de lo posible siempre en coordinación con los equipos premiados, siendo responsabilidad de la organización la ejecución y la administración de los fondos destinados para esto de los organizadores.

- **La participación** de las tres tecnologías mejor valoradas **en un evento/foro** organizado por la iniciativa (referencias previas del evento: seis ediciones del WIT UPM_innovatech) realizando una breve presentación oral o *pitch*. En función del programa final de dicho evento, será posible la participación de un número mayor de tecnologías de entre aquellas con mayor valoración final. En todo caso, se comunicará a los equipos participantes con la suficiente antelación de su participación.

Todos los premios estarán sometidos a las retenciones y a cualquier otra carga fiscal que determine la legislación vigente.

Adicionalmente, todas las tecnologías que opten a la evaluación final del jurado contarán con el apoyo de la organización en términos de asesoramiento y posible promoción, contando con los recursos del mismo.

5. Jurado.

El jurado estará compuesto por un grupo de expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación, la industria, la tecnología y/o la inversión y será designado por el Adjunto a Vicerrectora para Innovación de la UPM o por quien este delegue.

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los comúnmente utilizados en este ámbito: potencial innovador de la tecnología, ventajas competitivas, posible modelo de negocio derivado e impacto en la industria/mercado y sociedad, grado de desarrollo y maduración de la tecnología y capacidades del equipo promotor.

Las decisiones del jurado serán inapelables y los premios podrán declararse desiertos.

6. Fechas.

- **Fase 1. Fase de lanzamiento del desafío y selección de participantes**
 - Apertura del plazo de inscripción para la presentación de tecnologías/equipos al desafío: 29 de junio de 2020.
 - Fin del plazo de inscripción: 22 de septiembre 2020 (inclusive).
- **Fase 2. Fase de formación y tutorización**
 - Sesiones formación on-line: octubre de 2020. (pendiente confirmación fechas).
 - Tutorización: periodo comprendido octubre 2020 – noviembre de 2020.
- **Fase 3. Fase de evaluación y selección de premios**
 - Evaluación por el jurado: noviembre - diciembre de 2020 (pendiente de confirmación).
- **Fase 4. Comercialización**

- Celebración del evento/foro con participación, al menos, de las 3 tecnologías mejor valoradas.

Las fechas concretas relevantes que afectan a las fases 2, 3 y 4 serán comunicadas a los participantes y/o expuestas en la página web <http://www.upm.es/innovatech> y en el blog <http://upminnovatech.blogspot.com>. Las fechas pueden sufrir modificaciones de las que el equipo organizador informará oportunamente.

7. Confidencialidad.

La UPM, así como todas las posibles entidades y personas participantes en la iniciativa, se comprometen a garantizar la confidencialidad de aquella información que pueda estar sujeta a la misma de las tecnologías participantes.

No obstante, la UPM podrá utilizar nombre, eslogan, imágenes, descripciones o aquellas ideas generales de las tecnologías presentadas para labores de promoción y difusión del programa.

En cualquier caso, la UPM velará por preservar cualquier aspecto relativo a la protección industrial de las tecnologías.

8. Resolución.

Las resoluciones correspondientes a la concesión de los premios serán realizadas por el Adjunto a Vicerrectora para Innovación de la UPM o por la persona en quien delegue. Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en la dirección web <http://www.upm.es/innovatech>.

Madrid, junio de 2020